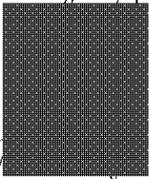


180138

ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Avaluación e Implementación da Protección Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecinueve de septiembre del año dos mil ocho, en la factoría de Polipropileno de Galicia, S.A.U. (POLIGAL, S.A.U.), sita en [REDACTED], A Coruña.

La visita tuvo por objeto el realizar una inspección de control de una Instalación Radiactiva destinada a control de proceso de fabricación de película de polipropileno, mediante la utilización de fuentes radiactivas encapsuladas.

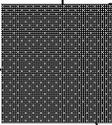
La instalación radiactiva dispone de las autorizaciones:

Puesta en Marcha, por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, en fecha de treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno.

Primera Modificación, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, en fecha de treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis.

La Inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED], Jefe de Producción y Supervisor de la Instalación, quien, informado sobre la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que el representante del Titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada



durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

Equipos para control de proceso.-

- Los equipos y el material radiactivo encapsulado, que dispone la instalación para el control del proceso de fabricación de película de polipropileno biorientado, están instalados en dos líneas de producción en la nave de la fábrica, como se describe a continuación :-----

Línea nº 1.

- Había instalado y en funcionamiento un sistema de medida y control de espesor de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], que está compuesto por dos equipos medidores:-----

- Un equipo, ubicado en la zona de lámina base denominada [REDACTED] que realiza la primera medida de espesor antes del estirado longitudinal, y que está provisto de un cabezal emisor que alberga una fuente encapsulada de Estroncio-90, de la firma [REDACTED], nº de serie 41521/9301 SCHA1 Fn4208, de 555 MBq (15 mCi) de actividad a fecha de septiembre de 1989.-----
- Un segundo equipo, ubicado en la zona de lámina terminada denominada [REDACTED], que realiza la medida tras el estirado transversal, y que está provisto de un cabezal emisor que alberga una fuente de Kriptón-85, de la firma [REDACTED] clasificación ISO C42141, nº de serie KF1579, de 20 GBq (540 mCi) de actividad a fecha de 30 de abril de 2007.-----

Línea nº 2.

- Está ubicada en disposición paralela respecto a la línea nº 1 dentro de la nave de la factoría. Había instalado y en funcionamiento un sistema de medida y control de espesor de la firma [REDACTED] tipo M190.-----

- Este sistema dispone de un sólo equipo medidor, instalado en la zona de lámina terminada denominada [REDACTED] en la máquina principal de la firma [REDACTED] está provisto de un cabezal emisor que alberga una fuente de Pm-147, de la firma [REDACTED] tipo VZ/1590/1, nº de serie LE648, con una actividad de 25 GBq (670 mCi), a fecha de 27 de febrero de 2003.-----

- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes.-----

- Consta que la firma [REDACTED] ha realizado, en las fechas de 2 de febrero y 1 de agosto de 2007, y 12 de febrero de 2008 las pruebas de hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada de Estroncio-90 del equipo medidor ubicado en la zona de [REDACTED] de la línea nº1, y de la fuente radiactiva encapsulada de Pm-147 del equipo medidor ubicado en la zona de "Pull-Roll" de la línea nº2. Consta que la citada firma ha llevado a cabo, en las fechas de las tomas de frotis de las dos fuentes, las mediciones del perfil radiológico de los equipos. El supervisor manifiesta a la Inspección que se tenía previsto el llevar a cabo las segundas pruebas de hermeticidad correspondientes al año en curso durante el mes de octubre.-----

Recambio de fuente.

- Un técnico de la firma [REDACTED], proveedora del equipo de control, llevó a cabo, en fecha de 3 de agosto de 2007, la operación de recambio de la fuente radiactiva encapsulada de de Kriptón-85, de la firma [REDACTED] nº de serie KF1100, de 19,44 GBq (525,5 mCi) de actividad a fecha de octubre de 1998, que estaba instalada en el segundo equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] ubicado en la zona de lámina terminada denominada [REDACTED] de la línea de producción nº 1, por la fuente actualmente instalada de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] clasificación Iso C42141, nº de serie KF1579, de 20 GBq (540 mCi) de actividad a fecha de 30 de abril de 2007. Con ocasión de la operación de recambio se realizó la revisión del conjunto del equipo y actualización de componentes en el cabezal detector. La operación de recambio se detalla en el acta de ref. CSN-XG/AIN/16/IRA/1825/07.-----

- La fuente de Kriptón-85 nº de serie KF1100 decaída quedó depositada, dentro de su contenedor original de transporte, en el recinto blindado específico construido al fondo del almacén de repuestos de la factoría, hasta su gestión por ENRESA.-----

- Se dispone de un contrato firmado con ENRESA, en fecha de 3 de mayo de 1999, para la transferencia y gestión por ésta de las fuentes de Kriptón-85.-----

- Consta que en fecha de 15 de enero de 2008, la UTPR de ENRESA llevóa a cabo la verificación de las características físicas y radiológicas dicha fuente.-----
- Consta que, en fecha de 26 de marzo de 2008, ENRESA ha llevado a cabo la operación de venteo de la citada fuente, según el certificado expedido por la UTPR de ENRESA en fecha de 17 de abril de 2008.-----

Dependencias y equipamiento.-

- Las zonas de la instalación estaban señalizadas de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y se disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado.-----

- Se dispone de una red contra incendios en las líneas de producción y de una red de rociadores en área del almacén de producto acabado que está separada por una puerta antiincendios.-----

- Estaban disponibles dos equipos para la detección y medida de radiación:-----

- Un [REDACTED], modelo [REDACTED] con el nº de serie 42482, que dispone de certificado de calibración por el laboratorio de metrología de radiaciones ionizantes del [REDACTED] de fecha de 23 de junio de 2006, y verificado, en fechas de 16 de julio del año 2007 y 29 de julio de 2008, por la firma [REDACTED]-----
- Un [REDACTED], modelo [REDACTED] nº serie 39176, provisto de sonda modelo [REDACTED] con el número de serie 39144, calibrado por el laboratorio de metrología de radiaciones ionizantes de [REDACTED] en fecha de 23 de noviembre de 2005, y verificado, en fecha de 9 de julio del año 2007, por la firma [REDACTED]----- El equipo había sido remitido a las instalaciones del laboratorio de metrología de radiaciones ionizantes del [REDACTED] para su calibración, en fecha de 15 de septiembre de 2008.-----

- Se dispone de un pequeño recinto, construido con bloques 10 cm de grosor retacados de hormigón, [REDACTED]. Dicho recinto está construido al fondo del almacén de repuestos de la factoría y está destinado para almacenar, dentro de su contenedor de transporte, alguna fuente radiactiva cuando es retirada de la línea. En el momento de la inspección estaba vacío.-----

Personal.-

- Se dispone de dosímetros personales de termoluminiscencia para el control de nueve personas profesionalmente expuestas, procesados por la firma [REDACTED]. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales.-----

- Había instalados cuatro dosímetros de termoluminiscencia como dosímetros de área: Dos en la línea nº1 y dos en la línea nº2, procesados también por la firma [REDACTED]. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos.-----



- La vigilancia médica del personal profesionalmente expuesto con licencia en la instalación, correspondiente al año 2008, se ha llevado a cabo por el Servicio Médico de [REDACTED]-----

- Estaba disponible una Licencia de Supervisor, a nombre de D. [REDACTED] [REDACTED] que caducó en la fecha de 7 de septiembre del año 2006. Consta que se había solicitado su renovación dentro de plazo. En la visita de la Inspección llevada a cabo en el año 2009 no se había recibido la licencia renovada. Tras interesarse en el área de licencias del CSN sobre el estado del trámite de la licencia, se ha reiniciado la solicitud y remitido toda la documentación en la fecha de 17 de junio de 2008.-----

- Estaba disponible una Licencia de Operador, a nombre de D. [REDACTED] [REDACTED] jefe de mantenimiento eléctrico, vigente hasta la fecha de 30 de marzo del año 2012.-----

Diario y procedimientos.-

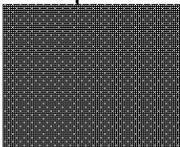
- Estaba, disponible y al día, el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 3 de julio de 1991. Estaba cumplimentado al día y refleja las actividades realizadas en la misma.-----

- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación, que había sido actualizado durante el año 2002 en cumplimiento del contenido de las Instrucciones Técnicas Complementarias recibidas nº 12 y 13. Consta que se han facilitado copias y dado explicación del mismo a las nueve personas profesionalmente expuestas.-----

Informa anual.-

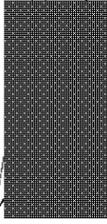
- Consta que se ha dado cumplimiento, dentro del plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil siete, en fecha de 13 de marzo del año 2008.-----

DESVIACIONES.- No se detectan.-----





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Protección Civil de la Consellería de Presidencia, Administraci3ns P3blicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a veintid3s de septiembre del a3o dos mil ocho.-----



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la factoría de Polipropileno de Galicia, S.A.U.(POLIGAL, S.A.U.), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

